

rior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de

abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2005 (B.O.E. de 1 de julio de 2005)

N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN Secretaría General de Infraestructuras <i>Secretaría del Secretario General</i>											
1	Jefe de Secretaría.	Madrid.	18	6.902,40	Fomento. Secretaría General de Infraestructuras Madrid (adscripción provisional).	18	6.902,40	Fernández López, M. Josefa.	0206520413 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado	Activo.
2	Jefe adjunto de Secretaría.	Madrid.	18	4.464,72	Fomento. Secretaría General de Infraestructuras Madrid (Adscripción provisional).	18	4.464,72	Izquierdo Izquierdo, Ana Isabel.	1679255057 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado	Activo.
3	Ayudante de Secretaría.	Madrid.	16	4.464,72	Fomento. Secretaría General de Infraestructuras Madrid.	14	3.664,32	Quintana Borrego, Lucrecia.	5160815435 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado	Activo.

13634 *ORDEN FOM/2584/2005, de 29 de julio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2075/2005, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO**Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2005
(BOE de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número de orden. 4. Puesto: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Transportes por Carretera. Unidad de Apoyo. Secretario/a Director General. Madrid. Nivel: 16. C.E.: 4.464,72.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Transportes por Carretera. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 16. C.E.: 4.464,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Fernández de Velasco, Rosa María. NRP: 0284220857 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

13635 *ORDEN FOM/2585/2005, de 29 de julio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2075/2005, de 29 de junio, (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO**Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2005
(BOE de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de

Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Unidad de Apoyo. Coordinador del Transporte Ferroviario. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 13.792,80.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. Madrid. Nivel: 28. C.E.: 11.796,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Huertas de Andrés, Juan Carlos. NRP: 0343025057 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. División de Regulación, Inspección y Normativa del Transporte Ferroviario. Director. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 29. C.E.: 17.214,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez Conde Ibáñez, Ángel César. NRP: 4630863524 A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

13636 *ORDEN ECI/2586/2005, de 7 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden 9/2005, de 26 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 30 de abril), el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden 25/2004, de 2 de abril.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados